Organización de la Primera Jornada Institucional

28 de febrero de 2023

Lineamientos Políticos Pedagógicos de la Educación Secundaria Pampeana

Objetivos:

- Socializar la política educativa y las líneas de acción que desarrollará la DGESec. en el presente ciclo lectivo.
- Analizar los aspectos contextuales que dan origen al marco regulatorio sobre los modos de organización de la Escuela Secundaria de la jurisdicción.
- Comprender las regulaciones que establece el Régimen Académico como instrumento normativo para la Escuela Secundaria.
- Propiciar un espacio de reflexión colectiva sobre cada una de las regulaciones que establece la normativa como instrumento para la Escuela Secundaria.

El siguiente documento presenta orientaciones para la organización y desarrollo de la primera Jornada Institucional de 2023 en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.

Las jornadas institucionales son una oportunidad para el encuentro del equipo docente con el objetivo de dialogar, reflexionar, discutir y proyectar juntas/os. El mes de febrero se presenta particularmente propicio para centrar este encuentro en el análisis de aspectos nodales que estructuraran los lineamientos políticos y pedagógicos del proyecto institucional. Así, la DGESec ha seleccionado algunas líneas de acción que se vinculan con a uno o más objetivos, necesidades, problemática y desafíos analizados e identificados precedentemente y en contacto con la realidad socio-educativa. De esta manera, para que las escuelas se organicen en torno a los objetivos y acciones propuestas se menciona una síntesis de las mismas:

Líneas de Continuidad 2020-2023:

En el marco Institucional, problematizar el dispositivo de enseñanza y la evaluación como herramienta de indagación, comprensión y mejoramiento de los procesos educativos,

implica tomar decisiones desde un enfoque situado, institucional, colaborativo y formativo. En ese sentido, se establece el Trayecto: **La Evaluación Formativa y las Evidencias de Aprendizaje en el Nivel Secundario**.

Las políticas sociales de democratización y formación para el ejercicio de la ciudadanía en la Escuela Secundaria, requieren del cuidado y la convivencia como formas de vida social e institucional, y la internalización de normas de convivencia que contemplen el respeto por el otro. Para ello se trabajará en el fortalecimiento de la participación democrática de todos los actores que constituyen la comunidad educativa con **Mesas Regionales de Participación Estudiantil y Diálogos Cooperativos entre Familia y Escuela.**

Continuidad en la Implementación de Programas educativos para consolidar el acompañamiento y seguimiento de Trayectorias Escolares, y la titulación efectiva en el Nivel Secundario: **Plan de Mejora Institucional y Programa Egresar.**

Líneas que inician durante el 2023:

Durante el 2022 se ha generado el desafío político pedagógico de ampliar los debates y la reflexión acerca de la organización escolar que incitó a la construcción del **Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria.**

Asimismo, como se señaló con anterioridad**,** es una dimensión constitutiva del Nivel, el fortalecimiento de la función de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares para promover y sostener desde una visión integral, el ingreso, la permanencia y el logro de aprendizajes significativos de los y las estudiantes. Para lo cual se dará inicio al dispositivo: **El acompañamiento a las Trayectorias Escolares en la Educación Secundaria,** que se consolidará con la **creación de cargos de Coordinador/a de Ciclo y Horas Institucionales.**

También, se ha recuperado la participación y las voces de quienes hacen y viven las escuelas (estudiantes, profesoras/es, equipo de gestión y familia) en la elaboración de experiencias construidas en el ámbito escolar para su publicación en la **Revista Digital de**

la Educación Secundaria- Publicación.

En el marco de las tareas de enseñanza, investigación y/o extensión; y en colaboración con docentes en ejercicio en el Nivel Secundario, se socializará y acompañará durante el año 2023, la colección: **Articulación Universidad- Escuela Secundaria** de la editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam).

Por su parte, el derecho a la educación secundaria de los y las adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, exige fortalecer alternativas institucionales pedagógicas acordes a los contextos locales y comunitarios de las zonas donde asisten; con el propósito de favorecer el acceso, la permanencia y el egreso los y las estudiantes. Para ello, se llevarán a cabo **Itinerarios Pedagógico de la Educación Secundaria Rural.**

Otra cuestión que requiere consolidación, es la conformación de equipos de trabajo entre profesores de Educación Tecnológica, de otros espacios y Referentes Tecnológicos para la creación de aplicaciones móviles con fines didácticos que se orienten a ampliar la educación digital de las y los estudiantes del Nivel Secundario. De esta forma, se llevará a cabo un trayecto formativo sobre **Creación de Aplicaciones Móviles**.

La síntesis presentada de las líneas de acción y de trabajo que esta Dirección General realizará junto a la comunidad educativa, tendrán como propósito, favorecer el derecho a la educación de los y las estudiantes que concurren a las instituciones de Nivel Secundario de nuestra jurisdicción. Hacer escuelas más inclusivas y abiertas a la diversidad, es un compromiso irrenunciable que asumimos quienes estamos convencidos que la educación secundaria garantiza a cada estudiante la oportunidad de aprender y de ejercer sus responsabilidades y obligaciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta la línea de acción nodal que será parte del trabajo colectivo en esta primera Jornada Institucional, es menester aclarar que durante el segundo cuatrimestre de 2022 se plantearon mesas de trabajo, con el propósito de analizar el Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria. En esa oportunidad, se llevaron a cabo encuentros con Coordinadores de Área, Secretarias Técnicas y Territoriales, Profesores y Profesoras, Estudiantes, Familias, Gremios Docentes;

donde se generaron instancias de discusiones y aportes al documento borrador. En algunos casos, dichas contribuciones se realizaron y elevaron por escrito a la DGESec., por lo cual agradecemos profundamente el trabajo y compromiso de quiénes han participado en esa construcción.

Las definiciones contenidas en el nuevo Régimen Académico, refieren a la organización institucional, a los marcos pedagógicos en que se inscriben los procesos de aprendizaje, la convivencia, a los enfoques de enseñanza y la evaluación, que deben concretarse institucionalmente a través de instancias de participación y construcción colectiva, con intervención de todos los estamentos involucrados en el acompañamiento de las trayectorias escolares. Asimismo, se entiende al Régimen Académico como un constructo teórico que permite sistematizar el entramado de regulaciones explícitas y tácitas que estructuran la experiencia y afectan a las trayectorias escolares.

Todas las jornadas que se prevén para este ciclo lectivo comprenden un espacio para socializar, analizar, producir y evaluar las experiencias de mejora que forman parte de cada una de las regulaciones del Régimen Académico. Estos espacios permitirán profundizar el conocimiento y la reflexión del colectivo docente sobre los desafíos implicados en los objetivos del marco normativo.

Actividad previa a la jornada institucional

El Equipo de Gestión, será el responsable de:

- Socializar el ***Régimen Académico para el fortalecimiento de la Educación Secundaria.*** Con este documento normativo planificará el dispositivo para trabajar con todos/as los/as integrantes de la Institución.
- Producir un dispositivo mediador que considere pertinente (Power Point, Canva, Genially, Padlet, etc.) con una síntesis que contextualice el ***Régimen Académico para el fortalecimiento de la Educación Secundaria*** teniendo en cuenta las diversas regulaciones.

Orientaciones para el trabajo Institucional

- **Primer Momento:**

El Equipo de Gestión podrá explicar los aspectos contextuales y la fundamentación que dieron origen al Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Escuela Secundaria. Es importante promover el intercambio grupal y registrar por escrito los aspectos relevantes de ese intercambio.

- **Segundo Momento:**

Según el criterio de grupalidad que determine el Equipo de Gestión, se les podrá solicitar a los y las docentes presentes, que realicen una síntesis que contenga los aspectos centrales de las regulaciones que especifica el Régimen Académico como instrumento normativo para la Escuela Secundaria, a saber**:**

- **Grupo A: IV.** Regulaciones para la Organización y el Diseño de los Dispositivos y Proyectos de Enseñanza.
- **Grupo B: V.** Regulaciones para la cursada, evaluación, acreditación, calificación y promoción de los /as estudiantes.
- **Grupo C: VI.** Regulaciones para los acompañamientos específicos a las Trayectorias Escolares.
- **Grupo D: VIII**. Regulaciones para la Convivencia y la Participación Escolar.

- **Tercer Momento:**

Sistematizar la síntesis en un dispositivo mediador que el grupo considere conveniente (Power Point, Canva, Genially, Padlet, etc.) y que evidencie el trabajo construido.

- **Cuarto momento:**

Puesta en común: socialización de lo trabajado por cada grupo para generar un espacio de reflexión colectiva sobre cada una de las regulaciones que establece el marco del Régimen Académico como instrumento normativo para la Escuela Secundaria.

- **Quinto momento:**

El Equipo de Gestión podrá socializar la publicación del Dossier Presentación en el marco de los 40 años de democracia proceso que implica desafíos educativos que acompañen a la construcción de ciudadanías en las escuelas pampeanas.

- **Sexto momento (posterior a la jornada)**

El equipo de gestión enviará -vía correo electrónico- las producciones elaboradas por los grupos de docentes a las Coordinaciones de Área, Secretarías Técnicas y Territoriales hasta el día viernes 10 de marzo inclusive.